

Del 15 de julio al 30 de septiembre de 2021

## EL INEI EJECUTARÁ LA ENCUESTA ECONÓMICA ANUAL 2021

Con el objetivo de obtener información económico-financiera de las empresas que desarrollaron alguna actividad económica durante el año 2020 en el territorio nacional, el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) ejecutará del 15 de julio al 30 de septiembre del presente año la Encuesta Económica Anual (EEA) 2021, la cual será aplicada a una muestra de 13 887 empresas en los 24 departamentos del país y la Provincia Constitucional del Callao.

Esta importante investigación se llevará a cabo en coordinación con las Oficinas Sectoriales del Sistema Estadístico Nacional (SEN) y permitirá satisfacer los requerimientos del Sistema de Cuentas Nacionales y de investigadores del sector público y privado.

### El INEI implementó innovaciones en la Encuesta Económica Anual 2021

En el presente año se han implementado innovaciones en la EEA 2021 que permiten sistematizar el registro de información directamente de la contabilidad de la empresa a los formularios de la encuesta, con el uso del instrumento contable Balance de Comprobación.

Dichas innovaciones simplifican el proceso de llenado de información en forma automática a los formularios de la EEA 2021. Esto implica un ahorro de tiempo y de recursos para la empresa, y garantiza la oportunidad y calidad de su información económico-financiera para la generación de base de datos y de indicadores que servirán para medir el aporte de las empresas al Producto Bruto Interno (PBI), y como una herramienta para la toma de decisiones en la gestión empresarial.

### Información de la EEA servirá para la toma de decisiones en el sector público y privado

La información será utilizada para caracterizar la evolución de las actividades económicas que se desarrollan a nivel nacional, para el planeamiento, formulación y evaluación de políticas públicas en los diversos sectores y/o actividades productivas, comerciales y de prestación de servicios. Asimismo, permitirá obtener indicadores económicos y financieros de utilidad para la gestión de las empresas, y para el análisis de su comportamiento y evolución a nivel nacional, por actividades económicas y tamaño de empresa.

### Se recogerá información de las actividades económicas productivas, comerciales y de servicios

La EEA 2021 recopilará información de las empresas y establecimientos dedicados a las actividades productivas, comerciales y de servicios. Los sectores económicos a investigar son: Agencias de viajes, Educación privada, Comercio, Construcción, Servicios de hospedaje, Hidrocarburos, Pesca, Acuicultura, Manufactura, Electricidad y generación de energía, Transportes y comunicaciones, Educación superior privada, Restaurantes y Servicios.

También, se obtendrá información de las empresas sobre la utilización de las Tecnologías de información y comunicación, Comercio electrónico, Seguridad y Habilidades en el trabajo, para el desarrollo de sus actividades productivas.

### **El levantamiento de información se realizará de manera virtual mediante formularios web**

La encuesta se realizará de forma virtual a través de un formulario web para cada sector económico, como instrumento de recolección de información. Las empresas seleccionadas podrán acceder al formulario a través del portal de la EEA 2021 ingresando a la página web del INEI [www.inei.gob.pe](http://www.inei.gob.pe), haciendo un clic en **ESTADÍSTICAS** y luego en **Encuestas**. También podrán ingresar directamente desde el link <http://censos.inei.gob.pe/economicas/> con el usuario y contraseña que serán proporcionados por el INEI.

### **Empresas contarán con asesoramiento del personal del INEI y la información será confidencial**

Es importante señalar que los funcionarios del INEI brindarán apoyo a las empresas en las consultas sobre el registro de información en el formulario web. La información brindada por las empresas se encuentra protegida por el D.S. N° 043-2001-PCM del Secreto estadístico y Confidencialidad de la información, en los artículos 97°, 98° y 99°, que reglamentan el resguardo y absoluta reserva de la información.

El INEI agradece a las empresas por su participación y colaboración en la EEA 2021. Su información es de suma importancia para analizar el comportamiento de la gestión empresarial y permitirá conocer los indicadores sectoriales para la toma de decisiones.

**Agradecemos su publicación**  
**Oficina Técnica de Difusión**